

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****29290** *NETFRACTAL, S.A.*

El Administrador Único acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 3 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 4 de octubre de 2011, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 164 E-2, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Quinto.- Indemnización de la responsabilidad incurrida por el Sr. Goulet en representación de la Sociedad.

Sexto.- Disolución de la Sociedad.

Séptimo.- Cese del Administrador Único y nombramiento de Liquidador.

Octavo.- Liquidación de la Sociedad y aprobación del Balance de Liquidación.

Noveno.- Otorgamiento de las facultades expresas para documentar los acuerdos y depositar las Cuentas Anuales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que todos los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, en relación a las Cuentas Anuales, han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Igualmente, se informa que, de acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales vigentes, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en

la forma y con los requisitos establecidos por los Artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 24 de agosto de 2011.- Don Nicolás R. Goulet, Administrador Único.

**ID: A110064747-1**